

## Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Enero 2022<sup>1</sup>

En el mes de enero de 2022, las finanzas públicas comienzan el año influenciadas por la recuperación de la actividad económica, el mayor nivel de precio del cobre (respecto al mismo período del año anterior) y las medidas implementadas por la ampliación de la Red de Protección Social, impulsada el año 2021 por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19. Por el lado de los ingresos, estos registraron un aumento de 26,3% a/a, resaltando la mayor recaudación tributaria proveniente de Resto de contribuyentes y Cobre Bruto (Codelco). Por otro lado, el gasto corriente presupuestario del Gobierno Central registró una caída de 1,7% a/a, explicado principalmente por la caída interanual en Subsidios y donaciones y de gasto en Personal. De esta forma, la tasa de ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario Total alcanzó un avance, en enero, de 6,6% de la Ley Aprobada con FET. Con todo, las cifras fiscales de enero se traducen en un superávit en torno a 0,7% del PIB estimado para el año.

### Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central, durante el mes de enero, registraron un aumento de 26,3% real con respecto al mismo mes de 2021**, incididos principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes y Cobre Bruto (Codelco). Lo anterior, resultado de una mayor actividad económica y un mayor precio del cobre, llevando a una mayor recaudación por concepto de contribuyentes no mineros y Codelco.
- **El Gasto Presupuestario, en enero, presentó una caída de 2,0% real respecto del mismo mes del año anterior**, explicado, principalmente, por la caída de los **gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente) de 1,7% a/a real**, que, a su vez, se debió principalmente a la caída en Subsidios y donaciones (7,5% a/a) y en Personal (6,9% a/a). La caída en Subsidios y donaciones se explica por el retiro del Ingreso Familiar de Emergencia cuyos pagos acompañaron, aunque en distinto nivel, todo el 2021, pero que, para el presente año, ya no se encuentra vigente. La caída del gasto en Personal obedece a una alta base de comparación, por la oportunidad de la aprobación de la Ley de Reajuste de remuneraciones del sector público correspondiente al año 2020, la cual propendió a que se realizara el pago del diferencial del mes de diciembre de 2020 en el mes de enero de 2021.
- **Por otro lado, el gasto en activos no financieros (Gasto de Capital), durante enero, presentó una contracción real anual de 7,8%**, destacando la caída en **Inversión de 95,0% real anual**, explicada por la disminución registrada por la mayor parte de los ministerios, destacando la variación de Obras Públicas.
- Por otro lado, las **Transferencias de Capital presentaron un alza de 38,6% real anual**, explicado principalmente, por el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales, la que de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital.
- **Dado lo anterior, la tasa de ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, en enero, de 6,6% de la Ley Aprobada incluido los recursos FET<sup>2</sup>**. Esta cifra considera en su base, el presupuesto regular junto a aquellos recursos correspondiente al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19.

<sup>1</sup> Cierre estadístico del informe: 02 de marzo de 2022.

<sup>2</sup>A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

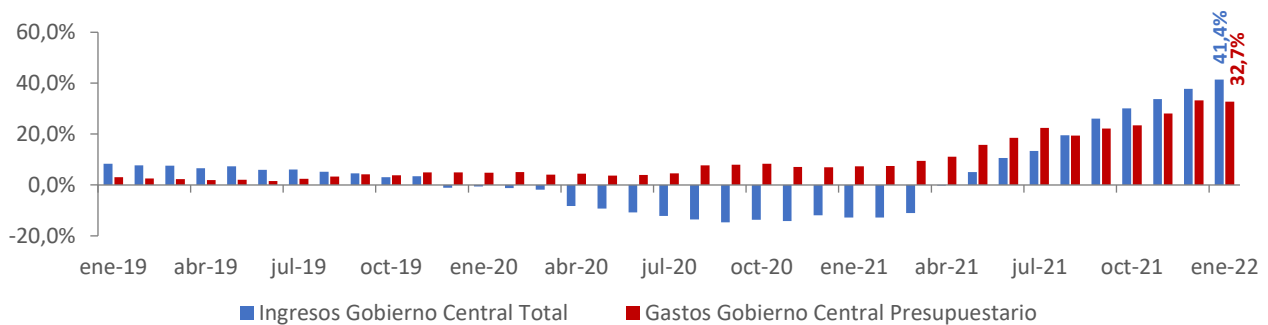
- **La ejecución del FET Covid-19, en enero, asciende a \$213.802 millones, con una ejecución del 18,0% del Presupuesto Vigente para 2022, destacando la ejecución de recursos destinados a subsidios al empleo (IFE laboral, Protege, Regresa y Contrata) y a la estrategia sanitaria de salud.**
- **Con todo, en enero, se observó un superávit en torno a 0,7% del PIB<sup>3</sup>, que corresponde a \$1.799.302 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó un total de \$5.798.023 millones, y se ejecutaron gastos por \$3.998.721 millones.

**Balance del Gobierno Central Total**  
(millones de pesos y % del PIB)

	ene-2022	
	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.798.023	2,4
Gastos	3.998.721	1,6
<b>Balance</b>	<b>1.799.302</b>	<b>0,7</b>

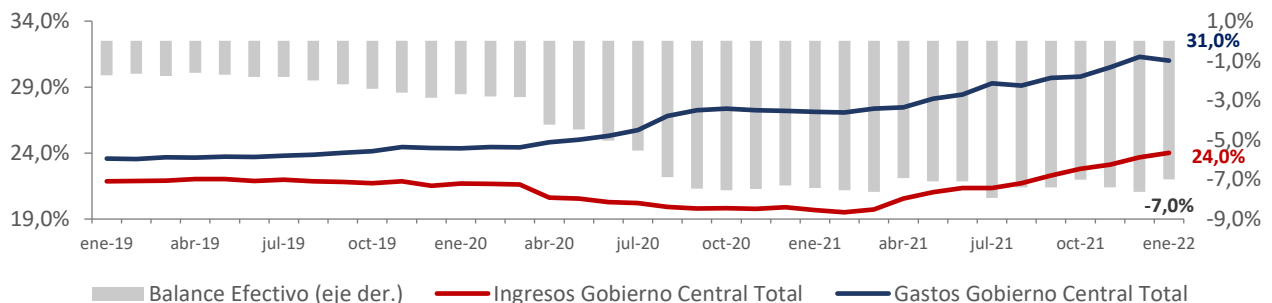
- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en enero fue igual a 41,4%, mientras que la respectiva variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 32,7%.

**Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2018-2021**  
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



- Asimismo, la ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a enero presenta ingresos totales en torno a 24,0% del PIB y gastos equivalentes a 31,0% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta un déficit acumulado en 12 meses de 7,0% del PIB.

**Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total**  
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



<sup>3</sup> La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del cuarto trimestre de 2021.

## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

- **En enero, los ingresos del Gobierno Central Total crecieron 26,3% real anual, incidido, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes y por Cobre Bruto (Codelco), respecto del mismo período del año anterior**, con crecimientos de 24,9% a/a y 100,2% a/a, respectivamente. En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$5.798.023 millones, correspondiente a un 2,4% del PIB estimado para el año.
- **El aumento de los Ingresos Tributarios Netos registrado en enero (24,2% a/a) obedece a la mayor recaudación por Impuesto a la Renta y por IVA.**
  - En particular, el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (38,7% a/a) se explica por el aumento en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos durante en el mes, como también de la Declaración y Pago Mensual.
  - En tanto, el incremento del IVA (17,2% a/a) se explica por una mayor recaudación del IVA Declarado (24,9% a/a), debido al fuerte dinamismo que ha exhibido el consumo privado, favorecido por los programas de ayuda fiscal; en menor medida, al reintegro del IVA postergado durante 2021 y la restitución de la devolución de remanente de crédito fiscal IVA, ambas medidas para apoyar a las familias y a las MiPymes en el contexto de la pandemia del Covid-19; además de lo recaudado en IVA sobre las plataformas digitales (\$71.726 millones en enero).
- **Por su parte, el alza anual de los ingresos del cobre bruto respondió al mayor precio de la materia prima y al mayor valor del tipo de cambio.** En cuanto al precio del metal, en enero de 2022 promedió US\$443 la libra, mientras que, en el mismo período de 2021, el promedio fue US\$362 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$822 por dólar en enero de 2022, versus el promedio de \$724 por dólar en igual mes de 2021. El mayor precio registrado ha implicado que Codelco traspase excedentes (dividendos) desde abril del año pasado, y que haya pagado Impuestos de Primera Categoría y de 40% de Empresas Públicas (D.L. 2.398) desde junio de 2021, dado el término de la absorción de las pérdidas tributarias acumuladas en los años previos. Por otra parte, la menor recaudación respecto a diciembre de 2021 se explica, principalmente, por el pago de Impuesto de Primera Categoría y 40% de Empresas Públicas registrado en dicho mes, considerando que el pago por estos conceptos se realiza trimestralmente.

**Ingresos del Gobierno Central, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	dic.	ene.	dic.	ene.	Incidencia	
			dic.	ene.	dic.	ene.
<b>INGRESOS</b>	<b>6.684.031</b>	<b>5.798.023</b>	<b>43,8</b>	<b>26,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	4.685.459	4.875.862	25,0	24,2	46,0	78,9
<i>Tributación minería privada</i>	227.477	138.413	87,2	5,5	5,2	0,6
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	4.457.982	4.737.449	22,9	24,9	40,8	78,3
Cobre bruto	1.147.666	99.399	292,8	100,2	42,0	4,1
Imposiciones previsionales	264.039	275.054	-10,4	6,6	-1,5	1,4
Donaciones <sup>1</sup>	12.471	3.241	46,7	-55,6	0,2	-0,3
Rentas de la propiedad	68.326	148.869	19,3	357,1	0,5	9,6
Ingresos de operación	95.076	92.516	23,2	38,7	0,9	2,1
Otros ingresos	407.885	301.949	141,9	19,4	11,8	4,1
Venta de activos físicos <sup>2</sup>	3.109	1.133	693,9	360,0	0,1	0,1

(1) La disminución anual observada en enero se explica por la disminución en las transferencias para Gastos de Capital en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debido a la exclusión de los Gobiernos Regionales, en el contexto de la nueva estructura presupuestaria para Gobiernos Regionales implementada en la Ley de Presupuestos 2022.

(2) El aumento anual de enero se explica, principalmente, por el aumento presentado en el Ministerio de Bienes Nacionales, debido a la venta de terrenos del Programa de Administración de Bienes.

**Ingresos tributarios netos, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	dic.	ene.	dic.	ene.	Incidencia	
			dic.	ene.	dic.	ene.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>2.130.387</b>	<b>1.950.463</b>	<b>22,3</b>	<b>38,7</b>	<b>41,4</b>	<b>57,2</b>
Declaración Anual	-29.570	-84.502	-493,1	55,4	-2,6	11,0
<i>Impuestos</i>	15.812	6.133	5,7	0,4	0,1	0,0
<i>Sistemas de Pago</i>	-45.382	-90.634	-127,5	53,6	-2,7	11,0
Declaración y Pago Mensual	953.164	770.338	18,5	27,6	15,9	17,5
Pagos Provisionales Mensuales	1.206.794	1.264.627	28,0	27,5	28,2	28,7
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>2.213.811</b>	<b>2.486.471</b>	<b>19,3</b>	<b>17,2</b>	<b>38,3</b>	<b>38,3</b>
I.V.A. Declarado	3.053.378	3.473.799	18,1	18,5	49,9	57,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-39.255	-59.264	-17,0	-9,1	-0,6	-0,5
Devoluciones	-800.312	-928.064	-14,8	-23,0	-11,0	-18,2
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>268.157</b>	<b>318.533</b>	<b>2,3</b>	<b>19,5</b>	<b>0,7</b>	<b>5,5</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	99.570	171.583	59,0	38,3	3,9	5,0
Combustibles	168.567	146.950	-15,5	3,1	-3,3	0,5
Der. de Extracción Ley de Pesca	20	0	--	0,0	--	0,0
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos<sup>1</sup></b>	<b>9.311</b>	<b>-53</b>	<b>-81,6</b>	<b>-100,1</b>	<b>-4,4</b>	<b>-5,1</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>51.235</b>	<b>44.833</b>	<b>56,1</b>	<b>38,8</b>	<b>2,0</b>	<b>1,3</b>
<b>6. Otros</b>	<b>12.558</b>	<b>75.615</b>	<b>106,5</b>	<b>53,0</b>	<b>22,1</b>	<b>2,8</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes <sup>2</sup>	-210.190	-332.140	-28,0	-13.000,7	-4,9	-35,2
Otros <sup>3</sup>	222.748	407.755	846,2	770,3	27,0	38,0
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>4.685.459</b>	<b>4.875.862</b>	<b>25,0</b>	<b>24,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(1) La recaudación negativa observada en Impuesto a los Actos Jurídicos se explica por una rectificación realizada en el mes de enero.

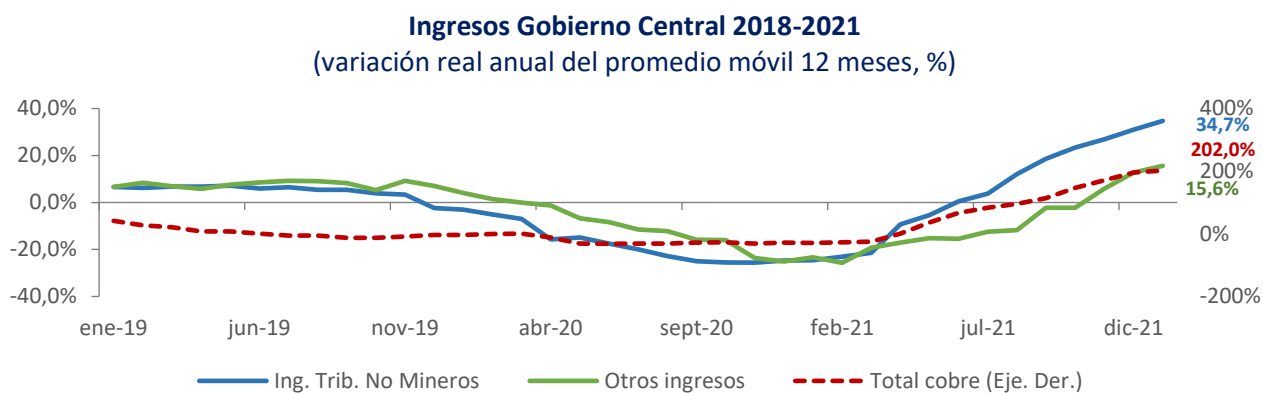
(2) La disminución anual observada en enero se debe, principalmente a diferencias de pago en formularios de IVA.

(3) El aumento anual de enero corresponde a una mayor recaudación en impuestos varios y herencias.

**Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos (%)**

	Incidencia variación enero
<b>Ingresos tributarios netos</b>	<b>100,0</b>
Tributación minería privada	0,8
Tributación contribuyentes no mineros	99,2

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Cobre bruto) y del resto de los ingresos. En particular, se observa la importante aceleración que presentan los ingresos durante los últimos meses en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre.



## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

En enero el gasto presupuestario registró una caída de 2,0% real anual, debido a:

- **La caída de 1,7% a/a del gasto presupuestario que afecta el patrimonio neto (Gasto Corriente), que se explica por:**
  - **Subsidios y donaciones (-7,5% a/a y 139,76% de incidencia)** cuya caída se explica por el retiro del Ingreso Familiar de Emergencia, beneficio que para el año 2022 no se encuentra vigente. Cabe destacar también, con el signo contrario, el mayor gasto en subsidios y donaciones asociado al proceso de vacunación contra el Covid-19 implementado por el Ministerio de Salud, y la adquisición de vacunas durante el mes de enero para el desarrollo de la estrategia de vacunación con la segunda dosis de refuerzo. Finalmente, se observa un mayor gasto en esta línea por mayor derivación de pacientes desde la Red Pública de Salud a la Red Privada en el marco de la Red Integrada de Salud para abordar la pandemia.
  - **Personal (-6,9% a/a y 82,8% de incidencia)**, debido a una alta base de comparación, por la oportunidad de la aprobación de la Ley de Reajuste de remuneraciones del sector público del año 2020, la cual propendió a que se realizara el pago del diferencial del mes de diciembre de 2020 en el mes de enero de 2021. Lo anterior, se ve principalmente reflejado en el Ministerio de Salud, el que además contempló en dicho mes pagos del bono especial COVID para los funcionarios de Salud.
- **Por su parte, el Gasto de Capital registró una caída de 7,8% a/a, resultado que estuvo incidido por una caída en inversión (95,0% a/a) que fue compensada en el margen por el alza en Transferencias de Capital (38,6% a/a).**
  - Respecto a **Inversión**, el resultado se explica principalmente por el no pago del Subsidio Santiago Los Vilos por parte del Ministerio de Obras Públicas, debido a la extinción de la obligación de pago, la cual implicó un desembolso de alrededor de \$31.000 millones en enero de 2021.
  - Por su parte, el aumento de las **Transferencias de Capital** se explica por el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales, la que de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital. Cabe destacar también el mayor gasto asociado a la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje Ley N°18.450, por una baja base de comparación en enero de 2021 ralentizado por efecto de la pandemia.

**Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	dic.	ene.	dic.	ene.	Incidencia	
			dic.	ene.	dic.	ene.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>7.844.363</b>	<b>3.790.929</b>	<b>47,0</b>	<b>-1,7</b>	<b>90,5</b>	<b>79,1</b>
Personal	1.278.020	922.737	8,7	-6,9	3,7	82,8
Bienes y servicios de consumo y producción	704.590	268.096	-16,1	10,4	-4,9	-30,4
Intereses	24.157	449.081	-1,1	14,7	0,0	-69,2
Subsidios y donaciones	4.942.798	1.424.095	105,6	-7,5	91,6	139,7
Prestaciones previsionales 1/	861.297	713.772	-1,7	4,7	-0,5	-38,6
Otros	33.502	13.148	97,8	49,9	0,6	-5,3
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>1.627.442</b>	<b>206.113</b>	<b>19,4</b>	<b>-7,8</b>	<b>9,5</b>	<b>20,9</b>
Inversión	946.481	3.882	6,4	-95,0	2,1	88,7
Transferencias de capital	680.961	202.231	43,7	38,6	7,5	-67,8
<b>Total Gastos</b>	<b>9.471.805</b>	<b>3.997.041</b>	<b>41,3</b>	<b>-2,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

- La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario con relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), al igual que en los informes anteriores, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET. Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288 que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.
- La tasa de ejecución del gasto presupuestario en enero fue de 6,6% respecto a la Ley Aprobada incluido FET** (y de 7,0% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, la ejecución del gasto a enero resultó algo inferior a lo registrado al mismo mes de 2021 (6,8%). Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario al mes de enero son: Mujer; Interior y Seguridad Pública; y Secretaría General de la Presidencia, además del Tesoro Público, con tasas de ejecución superiores al 9,0% de la Ley Aprobada con FET, destacando Mujer con un avance del 21,6%.

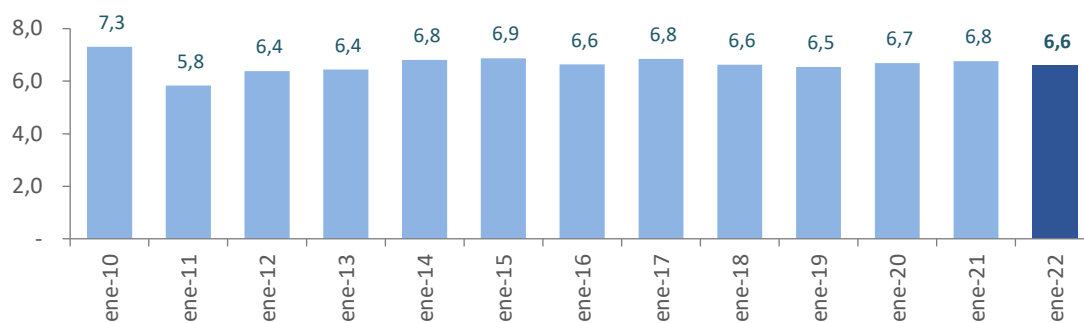
**Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos**  
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I) enero Ley Aprobada (regular)	(II) enero Ley Aprobada (regular + FET)
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>7,0</b>	<b>6,6</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>7,8</b>	<b>7,6</b>
Personal	8,2	8,2
Bienes y servicios de consumo y producción	6,7	6,1
Intereses	18,9	18,9
Subsidios y donaciones	6,3	6,0
Prestaciones previsionales	8,8	8,8
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>2,3</b>	<b>1,9</b>
Inversión	0,1	0,1
Transferencias de capital	4,0	3,6

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2022.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

### Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET) (% de avance de ejecución)





## Ejecución de Gasto Corriente en enero

- El detalle de avance del gasto corriente y de capital considera las tasas de ejecución del gasto presupuestario, incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio<sup>4</sup>. El detalle se presenta a continuación:
- **El Gasto Corriente un porcentaje de ejecución de 7,6% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca Intereses, con una tasa de avance de 18,9%, y un crecimiento en 12 meses de 14,7%, resultado que se explica por el mayor stock de deuda acumulado al cierre del ejercicio 2021 de 36% del PIB versus 32,5% acumulado al cierre del año 2020. El aumento en el monto de gasto en intereses en mes de enero, respecto a diciembre, en tanto, se explica por la estacionalidad en el pago de cupones en el mercado local, que se concentra en los meses de enero, marzo, julio y septiembre.
  - A nivel de ministerios, destaca el avance en **Salud**, cuya alza en 12 meses es consecuencia de los gastos asociados a la pandemia, al despliegue del proceso de vacunación contra el Covid-19 implementado por el Ministerio de Salud, y la adquisición de vacunas durante el mes de enero para el desarrollo de la estrategia de vacunación con la segunda dosis de refuerzo. Además, se observa un mayor gasto en esta línea por mayor derivación de pacientes desde la Red Pública de Salud a la Red Privada en el marco de la Red Integrada de Salud para abordar la pandemia.
  - Por su parte, **Trabajo** registró un alza en enero de 9,3% a/a, influenciado por el pago de prestaciones previsionales y por el gasto del pago de comisiones bancarias IFE del mes de diciembre. Por otra parte, el resto de los ministerios muestran contracciones en sus variaciones anuales.

### **Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>, enero de 2022**

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a enero 2022	% Avance a enero		Variación real anual
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>49.903.224</b>	<b>3.790.929</b>	<b>7,6%</b>	<b>8,3%</b>	<b>-1,7%</b>
Salud	9.982.272	942.358	9,4%	8,9%	12,6%
Defensa	1.733.583	144.719	8,3%	8,0%	-1,7%
Trabajo	10.181.505	783.031	7,7%	8,6%	9,3%
Educación	11.500.874	700.269	6,1%	6,2%	-1,9%
Obras Públicas	1.942.044	17.238	0,9%	6,8%	-2,2%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,8% del Gasto Corriente aprobado.

## Ejecución de Gasto de Capital en enero

- **El Gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 1,9% en relación con la Ley Aprobada incluido los recursos del FET**, con un avance de 0,1% en la ejecución de la Inversión y de 3,6% en la ejecución de las Transferencias de Capital. Cabe destacar que, si bien el avance de ejecución en enero de 2022 es menor que la ejecución del mismo mes de 2021 (2,6%), se debe considerar que la Ley de Presupuesto Aprobada incluyendo los recursos del FET, implica una base particularmente alta respecto de los presupuestos de años anteriores.

<sup>4</sup> A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

- A nivel ministerial, destaca la caída de **Obras Públicas**, que obedece a la extinción de la obligación de pago del Subsidio Santiago Los Vilos.

**Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>,  
enero de 2022**

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a enero 2022	% Avance a enero		Variación real anual
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>10.778.370</b>	<b>206.113</b>	<b>1,9%</b>	<b>2,6%</b>	<b>-7,8%</b>
Educación	543.873	45.411	8,3%	12,7%	-14,4%
Interior	1.806.653	61.545	3,4%	2,5%	51,6%
Vivienda	2.756.131	63.554	2,3%	3,0%	-1,7%
Obras Públicas	3.691.201	17.816	0,5%	2,3%	-68,9%
Salud	829.510	222	0,0%	0,1%	-56,3%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores en enero, a continuación, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: Inversión y Transferencias de Capital.

- En el siguiente cuadro se presenta la **Inversión**, cuya caída fue de 95,0% a/a en enero debido a la disminución registrada por la mayor parte de los ministerios, destacando por incidencia la caída de Obras públicas (98,0%) e interior (99,2%) de acuerdo a lo señalado anteriormente, por la extinción de la obligación de pago del Subsidio, y para el caso de interior, asociado al cambio de la estructura presupuestaria para los Gobiernos Regionales en el contexto de la descentralización, aprobada en la Ley de Presupuestos 2022. Lo anterior, en un mes de enero donde el índice de movilidad registró un retroceso respecto de sus valores previos.

**Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>,  
enero de 2022**

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a enero 2022	% Avance a enero		Variación real anual
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>5.228.676</b>	<b>3.882</b>	<b>0,1%</b>	<b>1,6%</b>	<b>-95,0%</b>
Educación	142.153	290	0,2%	0,7%	-63,2%
Interior	189.191	253	0,1%	2,9%	-99,2%
Salud	725.026	222	0,0%	0,0%	-47,1%
Obras Públicas	3.196.466	840	0,0%	2,1%	-98,0%
Vivienda	606.405	69	0,0%	0,3%	-94,9%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.

- Por su parte, el aumento del gasto ejecutado en enero en **Transferencias de Capital** (38,6% real anual), es incidido, principalmente, por **Interior** (470,4) debido al cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales.

### Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>, enero de 2022

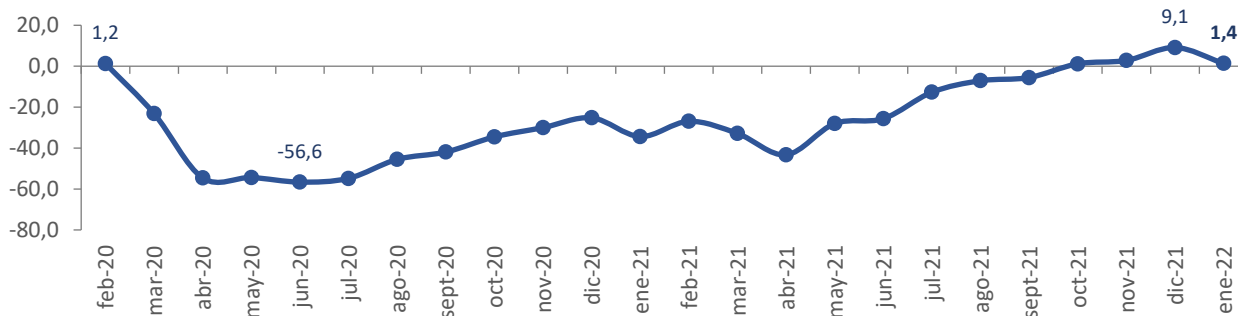
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a enero 2022	% Avance a enero		Variación real anual
			2022	2021	
<b>TOTAL</b>	<b>5.549.694</b>	<b>202.231</b>	<b>3,6%</b>	<b>3,8%</b>	<b>38,6%</b>
Educación	401.720	45.121	11,2%	17,2%	-13,6%
Interior	1.617.462	61.292	3,8%	1,8%	470,4%
Obras Públicas	494.736	16.976	3,4%	3,4%	18,4%
Vivienda	2.149.726	63.485	3,0%	3,8%	0,3%
Agricultura	153.928	126	0,1%	0,4%	-61,9%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.

- Finalmente, se destaca la mejora de los índices de movilidad en los últimos meses, lo que se ha visto favorecido por el término del Estado de Excepción Constitucional a partir de septiembre de 2021, y los avances en el proceso de inoculación —con el incremento de la población mayor de 18 años que cuenta con vacunación completa (93,2%), 13 millones de personas vacunadas con la dosis de refuerzo y más de 1,2 millones de personas con cuarta dosis<sup>5</sup>— lo que ha impactado positivamente el comportamiento del gasto de capital. No obstante, los aumentos de los contagios debido a la variante Ómicron, implicaron retrocesos en el Plan Paso a Paso que, limitando aforos, y registrando menores niveles de movilidad a los presentados en diciembre de 2021. Esto podría haber impactado negativamente el gasto de capital en enero. Con todo, en la medida que las condiciones sanitarias mejoren, se espera que la tendencia de mayor movilidad favorezca una mayor ejecución de la inversión.

#### Índice de movilidad en Chile



Nota: El índice de movilidad corresponde al promedio de los índices de movilidad de Google en *retail* y recreación; comestibles y farmacias; parques, estaciones de tránsito y lugares de trabajo (no incluye zonas residenciales). 1 es la base del índice, identificando un nivel normal de movilidad.

Fuente: Google.

<sup>5</sup> Información del Ministerio de Salud al 1 de marzo de 2022.

## EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>6</sup>

- Respecto del gasto en inversiones realizado por los gobiernos regionales en enero de 2022, este presentó una tasa de ejecución de 1,7% del Presupuesto Vigente a dicho mes, bajo lo registrado al mismo período de 2021 (2,8%), debido, en parte, a la situación transitoria de implementación a la nueva estructura de presupuesto de los Gobiernos Regionales (Gores)<sup>7</sup>, ya que, si bien dicho presupuesto quedó comprendido en su totalidad, como montos globales destinados a Funcionamiento e Inversión Regional, en el nuevo Programa 05.34.01, estos deben ser distribuidos por la Autoridad Regional, previa aprobación del respectivo Consejo Regional, y luego, mediante resolución, sujeta a toma de razón, se aprueba el presupuesto de cada Gore.
- Destacan, con las mayores tasas de ejecución en enero, las regiones de Magallanes, Los Lagos, Arica y Parinacota, Ñuble, Los Ríos y O'Higgins, con porcentajes superiores al 2,0% de su Presupuesto Vigente.

### Gobiernos Regionales-Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a enero 2021-2022 (miles de pesos y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2021			% de Ejecución 2021	Presupuesto 2022			% de Ejecución 2022
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a enero (b) (c)		Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a enero (b) (c)	
Arica y Parinacota	35.489.986	35.489.986	0	0,0	40.120.294	40.120.294	1.126.311	2,8
Tarapacá	46.187.257	45.953.083	197.805	0,4	50.717.550	50.717.550	74.130	0,1
Antofagasta	82.071.797	82.770.312	2.458.936	3,0	88.071.960	88.071.960	219.992	0,2
Atacama	67.862.971	67.424.256	83.782	0,1	74.195.415	74.195.415	1.489.447	2,0
Coquimbo	67.213.231	66.987.362	0	0,0	74.388.499	74.388.499	0	0,0
Valparaíso	79.865.023	77.533.806	711.371	0,9	86.271.974	86.271.974	433.425	0,5
Metropolitana	127.190.168	126.978.725	10.881.219	8,6	140.661.790	140.661.790	2.711.029	1,9
O'Higgins	70.786.368	70.786.368	4.179.580	5,9	75.141.420	75.141.420	1.550.976	2,1
Maule	82.795.460	82.196.584	74.918	0,1	91.698.939	91.698.939	0	0,0
Ñuble	51.921.406	51.027.063	0	0,0	57.789.890	57.789.890	1.296.117	2,2
Biobío	84.404.112	83.813.249	2.007.561	2,4	93.357.162	93.357.162	693.082	0,7
La Araucanía	130.991.164	130.939.636	2.920.894	2,2	144.265.918	144.265.918	2.941.103	2,0
Los Ríos	51.484.010	51.484.010	733.481	1,4	56.540.385	56.540.385	1.175.157	2,1
Los Lagos	80.902.748	81.810.329	6.032.412	7,4	90.172.889	90.172.889	3.747.818	4,2
Aysén	58.142.285	59.382.900	68.338	0,1	64.463.439	64.463.439	748.057	1,2
Magallanes (d)	54.918.579	54.918.579	2.507.464	4,6	61.092.962	61.092.962	3.422.212	5,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.169.496.248</b>	<b>32.857.761</b>	<b>2,8</b>	<b>1.288.950.486</b>	<b>1.288.950.486</b>	<b>21.628.856</b>	<b>1,7</b>

a) Presupuesto 2022 aprobado en Ley de Presupuestos (inicial y vigente a enero de 2022).

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET.

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

d) Las cifras de Magallanes no incluyen Fondema.

Fuente: Dipres.

<sup>6</sup> Se reporta el gasto de los Gobiernos Regionales sin Fondema. Asimismo, es importante destacar que, a contar del año 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

<sup>7</sup> La Ley de Presupuestos 2022 crea un nuevo capítulo presupuestario en el Ministerio del Interior denominado "Financiamiento Gobiernos Regionales", el cual contiene todas las fuentes de ingresos de los Gobiernos Regionales, y en el gasto un monto global para funcionamiento y otro monto global para inversión regional.

Para más información, revisar el manual de aplicación de la nueva estructura para Gobiernos Regionales publicado por Dipres. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-264775.html>

## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a enero de 2022

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>8</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>9</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a enero de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.

<sup>8</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>9</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

## 2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a enero 2022

Se reporta una ejecución, en el mes de enero, de \$213.802 millones (18,0% del Presupuesto Vigente), destacando las medidas de subsidio al empleo (IFE laboral, Protege, Regresa y Contrata) y las de estrategia sanitaria de salud; testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA); vacunas; listas de espera, entre otros.

### Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a enero de 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional  
(miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Medidas Extraordinarias	Ley de Presupuestos 2022 (Ley inicial)	Presupuesto Vigente 2022 <sup>3</sup>	Ejecución a enero	Tasa de ejecución del Presupuesto Vigente a enero <sup>4</sup>
Inversiones sectoriales <sup>1</sup>	1.679.924.926	967.799.193	1.999	0,0%
Subsidio al empleo y FET Empleo (IFE laboral, Protege, Regresa y Contrata) <sup>2</sup>	508.234.118	0	148.211.907	-
FET PYME e Innovación	111.608.820	0	0	-
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje	70.212.675	0	0	-
Estrategia Sanitaria FET Salud <sup>5</sup>	739.415.640	216.808.818	65.402.009	30,2%
Otros apoyos sociales y de reactivación <sup>6</sup>	185.758.000	0	186.212	-
<b>Total Fondo Covid 2022 y Medidas Extraordinarias</b>	<b>3.295.154.179</b>	<b>1.184.608.011</b>	<b>213.802.127</b>	<b>18,0%</b>

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, se incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos.

(2) La ejecución de la medida Subsidio al Empleo no se encuentra reflejada en los datos de ejecución a enero por motivos relacionados con la apertura de año en los sistemas, no obstante, será regularizada al cierre del mes de febrero. Respecto de los Subsidios “Regresa y Contrata” considera el pago de los beneficiarios de arrastre, mientras que los Subsidios “Protege” e IFE Laboral, se encuentran prorrogados por el primer trimestre del año.

(3) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos totalmente tramitados por la Contraloría General de la República al 31 de enero, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022.

(4) Para los casos en que el Presupuesto Vigente no se encuentre distribuido, no se muestra el porcentaje de avance de ejecución.

(5) Corresponde a los Fondos FET contemplados en la Partida del Ministerio de Salud para atender la estrategia sanitaria producto del Covid-19, correspondiente a vacunas, listas de espera, TTA, entre otros.

(6) Corresponde a los Fondos FET contemplados en el Tesoro Público para atender la contingencia social, destinados a financiar medidas que permitan apoyar la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.